

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de San Benito en Porcuna, a don Manuel García Ruiz.*

Estando en tramitación el procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor de la Iglesia de San Benito de Porcuna, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haberse logrado la notificación personal a don Manuel García Ruiz, cuya última dirección conocida es C/ San Benito, 44 de Porcuna, se practica la notificación del trámite de audiencia al interesado por medio de este anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que el afectado por el mismo pueda, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, calle Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 24 de mayo de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Zona Arqueológica, a favor de la Villa Romana de Bruñel, en Quesada, incoado por Resolución de 14 de abril de 2004 de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 94, de 14 de mayo de 2004), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE núm. 155, de 29 de junio), 13.1 de su Reglamento de desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero (BOE núm. 24, de 28 de enero) y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Jaén, C/ Martínez Montañés, 8, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Jaén, 25 de mayo de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a determinados interesados, del Decreto que se cita, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Alhaurín el Grande (Málaga).*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en

el Anexo, del Decreto 46/2004, de 3 de febrero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación, en Alhaurín el Grande (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 37, de 24 de febrero de 2004, páginas 4.685, 4.686 y 4.687, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este Anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

#### A N E X O

Don Antonio Sánchez Vega, don Pedro Torres Guerrero, don José Brescia Fernández, don John Wilkerson Neville, don Antonio García Naranjo y Banco Exterior de España, S.A.

Málaga, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Francisco López Fernández.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se dispone la notificación a determinados interesados, del Decreto que se cita, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de Monumento, el antiguo convento de San José de la Soledad, en Vélez-Málaga (Málaga).*

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionados en el Anexo, del Decreto 102/2004, de 9 de marzo, por el que se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, el Antiguo Convento de San José de la Soledad, en Vélez-Málaga (Málaga), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 62, de 30 de marzo de 2004, páginas 7.818, 7.819 y 7.820, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

#### A N E X O

Don Antonio Jiménez Roca, don Jesús María Flores Vila, don José Luis Lavado Cabrera, Sherry Mirador, S.L., don Francisco Gálvez Luque, don Miguel Cuenca Puertas, don Miguel Lobillo López, don Joaquín Gómez Alba, doña Providencia Avellón Jiménez, don Guillermo Conde Jiménez, don Adolfo Gámez Martín, don José López Fuente, don Antonio Peña Barranquero, doña Elvira Díaz Pastor, don Carlos Oliver López, doña Remedios Muñoz Claros, don Francisco Martín Medina, don Serafín Jaime Palacio, don José Gutiérrez Navarete, don José Luis Ramos Heredia, doña Carmen Arrebola Muñoz, don Pedro Ríos Vidales, Procovel, S.A., don Claudio López Muñoz, don Antonio Mora Carillo, don José Luis Alcántara Reyes, don Antonio Carmona Peña, don José Guerra Reina y don Claudio José López Portillo.

Málaga, 20 de mayo de 2004.- El Director General de Bienes Culturales, P.D. (Res. 1.6.99), El Delegado, Francisco López Fernández.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador HU/2004/361/G.C./EP.*

Núm. Expte.: HU/2004/361/G.C./EP.

Interesado: Don Manuel Jesús Gallardo Bejarano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador HU/2004/361/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 8 de junio de 2004.- El Delegado, Justo Mañas Alcón.

## AYUNTAMIENTO DE MALAGA

*ANUNCIO de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de aprobación definitiva de Modificación de Elementos del PGOU en C/ Islas Canarias. (PP. 1411/2004).*

Acuerdo Plenario de aprobación definitiva de la Modificación de Elementos del Plan General en calle Islas Canarias.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2003, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, de fecha 24 de octubre de 2003, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Desarrollo Territorial, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 6 de octubre de 2003, el cual copiado a la letra dice:

Se da cuenta de expediente relativo a Modificación de Elementos del PGOU referida a la parcela núm. 481 sita en calle Islas Canarias de la Urbanización Miraflores del Palo, promovido de oficio a solicitud de doña Victoria Escalante Anaya.

La propuesta se fundamenta, a tenor de lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 18 de junio de 2001, en la necesidad de remodelar dicha parcela, con el objetivo de que una parte de la misma pasa a calificarse como verde pública mientras que una superficie equivalente, actualmente calificada como verde público, pase a incorporarse a propiedad del solicitante.

Hacer constar que la presente modificación mantiene la superficie de espacios libres prevista en el Plan General vigente, si bien supone una diferente zonificación o uso urbanístico de las mismas, por lo que se trata de una modificación cualificada.

Asimismo, resulta de las actuaciones que la citada Modificación recibió la aprobación inicial por acuerdo plenario municipal de 29 de julio de 2001, y sometida al trámite de información pública, no se ha formulado alegación alguna según resulta de la certificación de la Vicesecretaria Delegada de fecha 9 de octubre actual.

Con fecha 26 de octubre de 2001 tuvo lugar la aprobación provisional del presente expediente mediante acuerdo Plenario Municipal. Como resultado de este acuerdo se remite el expediente a la Diputación Provincial y a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Andalucía. La primera informa favorablemente con fecha 19 de noviembre de 2001 y la segunda en su sesión 5/03 de 29 de mayo de 2003 acuerda informar favorablemente la presente modificación.

Consta en el expediente dictamen favorable del Consejo Consultivo de fecha 11 de septiembre de 2003, en cumplimiento del punto 3.º del acuerdo de aprobación provisional, en base al artículo 129 del TRLS/1992.

Visto el informe jurídico elaborado por este Departamento de fecha 6 de octubre de 2003, por el que no se aprecian inconvenientes para la aprobación definitiva de la presente modificación, este Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística propone a la Comisión Informativa, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de adopción de los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del PGOU en la parcela 481 sita en calle Islas Canarias de la Urbanización Miraflores del Palo, conforme a la documentación técnica que tuvo aprobación inicial fechada marzo/2001, de conformidad con lo dispuesto en el art. 128.1 constituido por los arts. 114, 124 y 131, todos ellos del Real Decreto Legislativo 1/1992 aplicable en virtud de la Ley 1/1997 de 18 de junio del Parlamento Andaluz, desarrollados por los arts. 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento, y 28 y 31 del Decreto 77/1994 de 5 de abril de la Junta de Andalucía.

Segundo. Disponer se publique el presente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de los artículos 124 y 131 del citado texto legal y del 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, como requisito necesario para la ejecutoriedad del mismo.

Tercero. Dar cuenta del acuerdo a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 77/1994 de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Disciplina Urbanística y Autoconstrucción, para su conocimiento y efectos.”

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes a la votación del presente punto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.»

Consta en el expediente informe de Secretaría General, de fecha 24 de octubre de 2003, acerca de aspectos jurídico-formales.